

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 384/2016

Juzgado de lo Social, Número 2 de Córdoba
Procedimiento: 610/2015 Ejecución de títulos judiciales
31/2016 Negociado: FS
De: Don Santiago Rafael Naranjo Sánchez
Abogado: Don José Javier Fernández García
Contra: Comercial Azulejera de Córdoba S.A.

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancia de don Santiago Rafael Naranjo Sánchez frente a Comercial Azulejera de Córdoba SA., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Parte Dispositiva

Se despacha ejecución de la sentencia de despido dictada en los autos de que dimana la presente ejecución, a instancia de don Santiago Rafael Naranjo Sánchez frente a Comercial Azulejera de

Córdoba SA.

Se convoca a las partes para la celebración de vista el próximo día 1 de marzo de 2016 a las 12:20 horas de su mañana, en la sala de vistas de este Juzgado, con el apercibimiento al ejecutante, que caso de no comparecer ni alegar justa causa, se le tendrá por desistido en su solicitud; y al ejecutado que se celebrará el acto sin su presencia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Contra el presente resolución cabe interponer Recurso de Reposición dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo. Sr. Don Martín José Mingorance García, Magistrado/Juez del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba. Doy fe.

El/La Magistrado/Juez la Letrada de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación y citación de la empresa ejecutada Comercial Azulejera de Córdoba S.A., se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 5 de febrero de 2016. El Letrado de la Administración de Justicia, firma ilegible.